INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) N° 11/2018, PARA LAS "REPARACION DE 2 AULAS ESTRUCTURA DE HºAº - ESCUELA BÁSICA Nº 6091 "REPÚBLICA DE ITALIA" - REPARACIÓN VARIAS EN 3 AULAS - ESCUELA BÁSICA Nº 796 "LAZARO MORGA" I.D.: 349293.----------

A: ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO, INTENDENTA MUNICIPAL
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LCD No.11/2018
FECHA: 25 de julio de 2018

Sra. Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Contratación Directa N° 11/18, para las **"REPARACION DE 2 AULAS ESTRUCTURA DE HºAº - ESCUELA BÁSICA Nº 6091 "REPÚBLICA DE ITALIA" - REPARACIÓN VARIAS EN 3 AULAS - ESCUELA BÁSICA Nº 796 "LAZARO MORGA" I.D.: 349293.----------**

Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá los sobres correspondiente a las ofertas de las Firmas **SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC 1513152-1, TALLER TRAKS-CAR RUC 6505103-3, MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, ING. IGNACIO JAVIER EDWARS RUC 1539157-4, TCT WORLD PARAGUAY S.A. RUC 80086133-7 Y HL CONSTRUCCIONES RUC 2291273-8** y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas.----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

CUADRO N° 1

DOCUMENTACIONES LEGALES	SAN EXPEDITO CONSULTORA	TALLER TRAKS-CAR	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARS	TCT WORLD PARAGUAY S.A.	HL CONSTRUCCIONES
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO APLICA
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO APLICA

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las Firmas han suministrado las correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, por consiguiente, este Comité, pasa a evaluar la propuesta económica de las mencionadas firmas.----------

Abog. Atilio Martínez
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ing. Fabián Rotela Franco
DIRECTOR DE OBRAS

II) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO No. 2

CUADRO No. 2.1 LOTE 1		
No.	**FIRMAS**	**MONTO**
1	TALLER TRAKS-CAR	19.474.000
2	TCT WORLD PARAGUAY S.A.	21.103.000
3	HL CONSTRUCCIONES	21.664.825
4	SAN EXPEDITO CONSULTORA	21.921.000
5	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	24.342.500
6	ING. IGNACIO JAVIER EDWARS	24.342.500

CUADRO No. 2.2 LOTE 2		
No.	**FIRMAS**	**MONTO**
1	TALLER TRAKS-CAR	45.475.480
2	HL CONSTRUCCIONES	50.779.233
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	50.922.850
4	TCT WORLD PARAGUAY S.A.	51.945.750
5	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	52.876.700
6	ING. IGNACIO JAVIER EDWARS	56.844.350

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias en ambos Lotes, este comité procede a solicitar a la firma **TALLER TRAKS-CAR RUC 6505103-3** nota mediante remitido al oferente en fecha 23 de julio del corriente año la presentación del **Formulario Nº 4 Composición de Precios Unitarios,** y la remisión de **Copias de Contratos anteriores de Obras similares, referente a actividades clave: CONSTRUCCIONES Y/O REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** no cumpliendo con lo solicitado en el segundo punto de los contratos similares a lo licitado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por la que este comité declara la oferta rechazada para este proceso licitatorio. Seguidamente se pasa a observar la siguiente oferta más económica y ventajosa para el **Lote 1** la firma **TCT WORLD PARAGUAY S.A. RUC 80086133-7 REPRESENTADO POR PAOLO ROMEO DIAZ FIOROTTO** y se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

Abog. Atilio Martín Aquino F.
Encargado U.O.C.

En lo concerniente al **Lote 2** este comité procede a solicitar a la firma **HL CONSTRUCCIONES RUC 2291273-8** nota mediante remitido al oferente en fecha 23 de julio del corriente año la presentación **del Certificado de Origen Nacional,** no respondiendo a la mencionada solicitud en tiempo y forma el pedido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por lo que aplicando el margen de preferencia nacional, se observa que la oferta más económica y ventajosa es la de la Firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC 1513152-1 REPRESENTADO POR ROLANDO AMARILLA,** y la misma se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) <u>ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:</u>

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones que dice; ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems".----***

Que, luego del análisis correspondiente se pudo constatar que los precios ofertados por la Empresa **TCT WORLD PARAGUAY S.A. RUC 80086133-7 y SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC 1513152-1** se halla plenamente dentro de lo establecido en el párrafo anterior es decir no es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.----------

IV) <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:</u>

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto 520 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 11/2018, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.------

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

V) <u>CONCLUSION</u>

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité **CONCLUYE,** en RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 11/2018**, Lote 1** para las **"REPARACION DE 2 AULAS ESTRUCTURA DE HºAº - ESCUELA BÁSICA Nº 6091 "REPÚBLICA DE ITALIA"** a la firma **TCT WORLD PARAGUAY S.A. RUC 80086133-7** representado por **PAOLO ROMEO DIAZ FIOROTTO,** por un valor máximo de **Gs. 21.103.000 (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL)** y **Lote 2** para la **"REPARACIÓN VARIAS EN 3**

AULAS - ESCUELA BÁSICA Nº 796 "LAZARO MORGA" a la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC 1513152-1 REPRESENTADO POR ROLANDO AMARILLA,** por un valor máximo de **Gs. 50.922.850 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA),** conforme lo instituye la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34°. ----------**

Itá, 25 de julio de 2018

Lic. Digno Ramón Caputo Fernandez
Secretaria General

Fernando Fabián Rotela Franco
Director de Obras

Prof. Benigna Ester Vera Ruiz Diaz
Dir. Administraciòn y Finanzas

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.